



LA RIOJA, 10 de Marzo de 2022

VISTO: El Expediente N° G02-01-00098-8-22-. Caratulado: "SECRETARIA DE TIERRAS S/ COMISION OFICIAL DE SERVICIOS Y PASAJES – BUENOS AIRES". EXPONE MOTIVOS y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Señorita Secretaria de Tierra solicita a la señora Directora General de Administración Cra. Marta Eliana Rivadera, tramitar el pago de Comisión Oficial de Servicios y Pasajes a la Provincia de Buenos Aires al Director del Registro de la Propiedad e Inmueble Dr. Adi Elias Ricardo D.N.I N°23.352.614, los días 07, 08 y 09 de Abril del corriente año, con el fin de concurrir a la Primera Reunión 2022 del Consejo Federal de Registro de la Propiedad Inmueble.-

Que, la Dirección General de Administración, informa las partidas en que se imputara el presente gasto y realiza el registro preventivo del mismo.-

Que, conforme a lo actuado corresponde se dicte Acto administrativo pertinente que disponga el pago de la misma.-

**Por ello**, en mérito de las facultades contenidas en el Decreto  $N^\circ$  80/19 y su posteriores modificatorias, Decreto  $N^\circ$  044 de fecha 12 de Diciembre del 2019.-





## LA SECRETARIA DE TIERRAS <u>RESUELVE:</u>

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, A la Dirección General de Administración, el pago de Comisión Oficial de Servicios a la Provincia de Buenos Aires los días 07, 08 y 09 de Abril del corriente año, por el Monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), y pasajes por el Monto de PESOS CUARENTA MIL DOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$40.220,00), al Director del Registro de la Propiedad ADI, ELIAS RICARDO D.N.I N° 23.352.614 (Director General – Categoría F045).-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que el gasto que demanda el cumplimiento del presente Acto Administrativo se Imputara a: Programa 31 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Parcial 1 – F.F 1.1-1-111- por el monto de PESOS CUARENTA MIL DOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$40.220,00); Programa 31 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Parcial 2 – F.F 1.1-1-111 – por el monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00); del Presupuesto vigente, lo que suma un Monto Total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$55.220,00).-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, Notifiquese a quién corresponda, Regístrese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 90/2022

Esc. Irene Zarate Rivadera Socretada do Tierras